



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA - NORTE DE SANTANDER  
JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

FIJACION EN LISTA TRASLADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 110 DEL CGP, EL DECRETO LEY 806 DE 2020, Y LA LEY 2213 DE 2022

<u>RADICADO</u>	<u>CLASE</u>	<u>DOCUMENTO DEL CUAL SE CORRE TRASLADO</u>	<u>TERMINO DE TRASLADO – DIAS-</u>
54001310300720130025900	EJECUTIVO-01	RECURSO REPOSICIÓN- CM	3
54001310300720140005900	HIPOTECARIO	RECURSO REPOSICIÓN-AR	3
54001310300719990002200	HIPOTECARIO-01	RECURSO REPOSICIÓN-CM	3

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 110 del CGP, Y LO ESTATUIDO EN EL DECRETO LEY 806 DE 2020, A LAS 08:00 A.M. DE HOY SE FIJA LA PRESENTE LISTA POR UN DÍA EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL – JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA, EN TRASADO A LA PARTE CONTRARIA, Y A LOS NO RECURRENTES – EN SU CASO- POR EL TERMINO ANOTADO, DE LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS EN EL CUADRO QUE ANTECEDE.

SAN JOSÉ DE CÚCUTA, 23 DE FEBRERO DE 2023.

LUIS ALIRIO ALVERNIA PUENTES  
Secretario